

**ACTA ORDINARIA No. 03-2017**  
**18-05-17**

Acta de la sesión ordinaria No. 03-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día dieciocho de mayo dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala sesiones del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

**Miembros**

Luis Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector
Ivannia Quesada Villalobos	Viceministra Agricultura y Ganadería
Felipe Arguedas Gamboa	Viceministro Agricultura y Ganadería
Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo Inder
Ronald Morales Pérez	Representante, Presidente Ejecutivo, CNP
Carlos Zúñiga Naranjo	Representante, Gerente Senara
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Marco Vinicio Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Alvaro Rodríguez Aguilar	Representante, Director Ejecutivo, Inta
Walter Quirós Ortega	Representante, Director Ejecutivo, ONS
Freddy Pérez Quesada	Representante, Director CONAC
Ana Isabel Gómez de Miguel	Directora Sepsa

**Invitados**

Ana Cristina Quirós Soto	Oficial Mayor MAG
Miriam Valverde Díaz	Subdirectora, Sepsa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepsa
Delia Gutiérrez	SFE
Hilda Sancho Campos	SFE

**ARTICULO 1º: Bienvenida**

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de mayo del Consejo Agropecuario Nacional. Señala que ha transcurrido un 75 por ciento de la administración Solís Rivera, tiempo durante el cual se han obtenido muchos logros, pero hay que aprovechar este año que falta para trabajar en temas pendientes, por lo que insta a los jerarcas a seguir trabajando de manera coordinada en beneficio del sector agropecuario.

**ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.**

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG.
13:40- 14:00	Aprobación del Acta No. 02-2017 y Sesión Ampliada Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
14:00-14:15	Medalla al Mérito 2017	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
14:15-14:30	Firma Contrato "Inspección del proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega"	Sr. Humberto Solís – Gerente Pima
14:30-14:50	Fortalecimiento de los servicios que brinda el SFE en la Sub Región Parrita	Sr. Marco Vinicio Jimenez. – Director SFE
14:50-15:15	Compromisos Trabajo Territorio Indígenas	Miembros del CAN
15:15-15:30	Guía para la Formulación de Proyectos	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.
15:30-16:00	Otros temas <ul style="list-style-type: none"> <li>• OCDE Revisión Política Agrícola</li> <li>• Mejora Regulatoria</li> <li>• Propuesta de mecanismo de articulación público-privado sobre las Mesas Agroclimáticas.</li> <li>• Informe País sobre ODS.</li> </ul>	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva - Sepsa.

### ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel, Directora de Sepsa indica que el Acta 02-2017 del CAN y el Acta del CAN ampliada del mes de abril fueron remitidas electrónicamente a todos los miembros del CAN, al no haber recibido observaciones, las somete a consideración de los presentes y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 01-03-17:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2017 y el Acta CAN ampliada celebrada en el mes de abril y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.

Seguidamente la señora Gómez presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con los siguientes cuadros.

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO CAN 01-02-17:</b> Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-2017.	Ejecutado
<b>ACUERDO CAN 02-02-17:</b> Establecer la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2017, la cual estará integrada por los Sres.: Patricia Quirós Quirós, Bernardo Jaén Hernández y Ricardo Rodríguez Barquero, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.	Ejecutado
<b>ACUERDO CAN 03-02-17:</b> Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2017, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 07 de abril de 2017.	Ejecutado. Se realizó oficio DM MAG 155 del 27 de febrero del 2017 dirigido a la Sra. Rosa Brenes Sequeira. Decreto 40302 publicado el 05 de mayo.

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO CAN 04-02-17:</b> Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a Bioversity el apoyo brindado para la implementación del instrumento “Sistema Integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos climáticos” durante la emergencia del Huracán Otto.	Ejecutado. Se realizó oficio DM MAG 156 del 27 de febrero del 2017 dirigido a Jacob van Etten - Bioversity
<b>ACUERDO CAN 05-02-17:</b> Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural agradecen a todo el personal del Sector y en particular los colaboradores de las Regiones; por su compromiso en el trabajo realizado y la exitosa aplicación del “Sistema Integrado para la evaluación de pérdidas y daños causados por eventos climáticos”, en la atención de la emergencia del Huracán Otto y posterior a ella.	Ejecutado. Se realizó oficio DM MAG 157 del 27 de febrero del 2017 dirigido a los Coordinadores de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.
<b>ACUERDO CAN 06-02-17:</b> Los Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural apoyan el proyecto, presentado ante la Comisión Nacional de Emergencia: “Generar e implementar una solución integrada de gestión de información para la prevención de riesgos y atención a eventos extremos en el sector agropecuario de Costa Rica.”	Ejecutado. Se realizó oficio DM MAG 158 del 27 de febrero del 2017 dirigido a Jacob van Etten – Bioversity
<b>ACUERDO CAN 07-02-17:</b> Aprobar las acciones llevadas a cabo por SEPSA, para la implementación de la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático y enviar a la Contraloría General de la República, la correspondiente certificación de cumplimiento.	Ejecutado. Se remitió el acuerdo del CAN y la correspondiente certificación de cumplimiento a la CGR. Mediante oficio DM MAG 226 del 30 de marzo dirigido a Grace Madrigal Castro.
<b>ACUERDO CAN 08-02-17:</b> En cumplimiento a lo señalado en la Ley No. 9398 “Ley para perfeccionar la rendición de cuentas”, las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural, además de remitir el documento a la Asamblea Legislativa, enviarán una copia del mismo al Despacho del Sr. Ministro antes del 20 de marzo de cada año.	Ejecutado Se realizó oficio DM MAG 158 del 27 de febrero del 2017 dirigido a Jerarcas del Sector.

ACUERDO	ACCIÓN
<b>ACUERDO 01 CAN Sesión Ampliada:</b> Remitir vía correo electrónico por parte de Sepa, la propuesta del Plan de Trabajo con los Territorios Indígenas de la Huetar Caribe.	Ejecutado. Se realizó el día 27 de abril, 2017
<b>ACUERDO 02 CAN Sesión Ampliada:</b> Incluir en la Agenda del CAN del mes de mayo las propuestas de las Instituciones del Sector de apoyo al Plan de Trabajo con los Territorios Indígenas de la Huetar Caribe.	Pendiente. Tema de Agenda en esta sesión CAN mayo
<b>ACUERDO 03 CAN Sesión Ampliada:</b> Solicitar al Comité Sectorial de la Región Caribe un espacio para que se presente el Plan de Trabajo con los Territorios Indígenas de la Huetar Caribe.	En proceso. Se hizo oficio DM MAG 319 del 08 de mayo del 2017, comunicando el acuerdo.

#### ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Gómez procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

#### Correspondencia enviada:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
27-02-17	DM MAG 155	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Rosa Brenes – Prensa MAG	Acuerdo 03 del CAN sesión 02-17
27-02-17	DM MAG 156	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Jacob Van Etten Biovesity	Acuerdo 04 del CAN sesión 02-17
27-02-17	DM MAG 157	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Coordinadores Comités Sectoriales	Acuerdo 05 del CAN sesión 02-17
27-02-17	DM MAG 158	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Jacob van Etten Biovesity	Acuerdo 06 del CAN sesión 02-17

23-02-17	SEPSA 034	Ana Gómez de Miguel Directora	Orlando Barrientos Coordinador APAR	Acuerdo 07 del CAN sesión 02-17
27-02-17	DM MAG 159	Sr. Luis Felipe Arauz Ministro	Jerarcas	Acuerdo 08 del CAN sesión 02-17
08-05-17	DM MAG 319	Sra. Ivannia Quesada Ministra a.í.	Comité Sectorial Huetar Caribe	Acuerdo 03 sesión ampliada del CAN

#### Correspondencia recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
10-05-17	SENARA GG 280-17	Patricia Quirós – Gerente Senara	Representante ante CAN Sr. Carlos Zuñiga
10-05-17	DE INTA 247	Carlos M. Araya – Director Ejecutivo INTA	Representante ante CAN Sr. Alvaro Rodríguez
19-05-17		Rafael Mesen Director CONAC	Representante ante CAN Sr. Freddy Pérez
19-05-17		Carlos Monge Presidente CNP	Representante ante CAN Sr. Ronald Morales Pérez

#### ARTICULO 5º: Medalla al Mérito 2017

La Sra. Ana Gómez informa sobre el proceso realizado para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Agrícola 2017, señala que la Comisión Ad Hoc nombrada por el CAN, integrada por la señora Patricia Quirós Quirós y los señores Bernardo Jaén Hernández y Ricardo Rodríguez Barquero, una vez analizados los candidatos presentados, once en total y realizada su valoración, tomaron el acuerdo de proponer al CAN los nombres de las siguientes personas y empresa, para que se les otorgue este galardón, considerando que cumplen con los requisitos, cuentan con una excelente valoración y por realizar actividades innovadoras, de mejoramiento de la productividad y valor agregado:

- José Daniel Ramirez Steller. San Isidro, Perez Zeledón.
- Mayra Jiménez Murillo. Guayabo de Bagaces, Guanacaste.
- Frutylac del Sur S.A. Volcán de Buenos Aires, Puntarenas.

Además, acordaron entregar una Mención Honorífica a las niñas Marie Ángel Delgado Ramírez y Sharon Ugalde León, que incentivan la agricultura y consumo de productos agrícolas saludables, mediante el desarrollo de un proyecto productivo de Huerta Escolar, en el marco de la Feria Científica de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Por tanto, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 02-03-17:** Otorgar la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2017 al señor José Daniel Ramirez Steller de San Isidro de Perez Zeledón, a la señora Mayra Jiménez Murillo de Guayabo de Bagaces, Guanacaste y a Frutylac del Sur S.A. de Volcán de Buenos Aires, Puntarenas, por su trayectoria como productores eficientes, tenaces y generadores de valor agregado. Así mismo, hacer una Mención Honorífica a las niñas Marie Ángel Delgado Ramírez y Sharon Ugalde León, por incentivar el cultivo y consumo de productos agrícolas saludables, mediante el desarrollo del proyecto de Huerta Escolar. El Ministro notificará a los seleccionados para dicho galardón. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO CAN 03-03-17:** Enviar una nota a todas las personas candidatas a optar por la Medalla Nacional Agrícola 2017 por parte del Ministro de Agricultura, en agradecimiento a su participación y reconocimiento a la labor que realizan día a día en beneficio del desarrollo agropecuario nacional. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO 6º: Firma Contrato “Inspección del proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega”**

El Sr. Humberto Solís Madrigal indica que se procederá a la firma del Contrato para Servicios de Inspección de Obras de Construcción y Equipamientos del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega de Costa Rica, con la empresa Acciona Ingeniería S.A.

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini como testigo de honor, considera muy importante el avance de este proyecto, que será de mucho beneficio para el desarrollo de la Región Chorotega.

**ARTICULO 7º: Compromisos Trabajo Territorio Indígenas**

La Sra. Ana Cristina Quirós indica que los aportes que se han recibido para el Plan con los Territorios Indígenas del Caribe, del Pima y la Conac serán remitidos a la Sr. Cristina Rodríguez del AEA de Cahuita. Asimismo, señala que se realizará una reunión con el Comité Sectorial de la Región Caribe para presentar la propuesta, agradecería que todas las Instituciones envíen un representante a este evento.

**ACUERDO CAN 04-03-17:** Aprobar la propuesta de Plan de Trabajo dentro de los Territorios Indígenas Cabecar y Bribri, planteado por la Agencia de Extensión Agropecuaria del MAG de Cahuita, Asociaciones de Desarrollo y la Asociación de las Mujeres Indígenas ACOMUITA, la cual incluirá las acciones que las instituciones ya vienen realizando en esos territorios, y a la vez, los jefes de las instituciones del sector se comprometen a trabajar de manera coordinada, considerando para tal fin el respeto a las prácticas ancestrales de producción Indígena

**ARTICULO 8º: Fortalecimiento de los servicios que brinda el SFE en la Sub Región Parrita**

El Sr. Marco Vinicio Jiménez señala que, con el objetivo de maximizar recursos dentro del Área de acción del Pacífico Central, se está buscando una opción para construir oficinas en Quepos. En este momento cuentan con cuatro funcionarios, pero esperan nombrar nuevo personal en la zona, destacado en esta localidad. Los funcionarios que trabajan en la zona atenderán un área de influencia de 1729 fincas con un área de 103 639 hectáreas, donde se trabajara en Buenas Prácticas Agrícolas para los productos de la zona, entre otros temas. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CAN 05-03-17:** Apoyar la gestión que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado para solicitar un terreno al INDER en Parrita, para la construcción de una oficina y un centro de acopio de envases vacíos de plaguicidas; en procura de fortalecer los servicios que realiza este servicio en los cantones de Quepos, Parrita y Garabito.

## **ARTICULO 9º: Guía para la Formulación de Proyectos**

La Sra. Ana Isabel Gómez presenta la “Guía para la formulación de proyectos agro productivos”, la cual es parte de los productos elaborados por la Comisión sectorial de proyectos, nombrada por el CAN. Este trabajo fue coordinado por Sepsa (José Rafael Corrales Arias y Ricardo Quesada Salas) y participaron representantes técnicos de las instituciones del sector, a saber: Saúl Calderón Mata-CNP, Pedro Chavarría Otárola-PIMA, Emilio Fourier Castro- ONS, Delia Gutiérrez Rodríguez-SFE, Víctor M. Gutiérrez Soto- INDER, Kathia Hidalgo Hernández- SENARA, Ana Yancy Jiménez Ramírez – MIDEPLAN, María Elena Orozco Vílchez – MAG y Randall Sánchez Campos- INCOPESCA.

Esta guía es una herramienta muy útil para la formulación de proyectos, puede ser adaptada de acuerdo a las características de cada proyecto, a las condiciones del usuario y a la fuente de financiamiento a la que se quiera acceder. Es un instrumento único, construido a partir de las diferentes guías de la institucionalidad agropecuaria.

Esta guía contiene ocho partes fundamentales, a saber: Resumen del proyecto (ficha), Identificación del proyecto, Análisis de mercado y comercialización, Análisis técnico, Análisis de vulnerabilidad, Análisis ambiental, Análisis legal y administrativo, Evaluación financiera y Consideraciones finales.

El documento guía, tiene una amplia explicación del contenido de cada uno de ellos, para facilitar la formulación del proyecto. Los pasos a seguir que se proponen para que esta guía sea utilizada por todas las instituciones del sector agropecuario son los siguientes: validarla en una Región como un pilotaje para obtener recomendaciones de mejora, realizar esas mejoras y establecer lineamiento para su uso en el sector como instrumento único, por parte del CAN.

La señora Gómez indico que para validar la guía la Región Brunca remitió al señor ministro una nota donde le manifiestan su disposición para servir como pilotaje en esta validación.

Como respuesta a consulta realizada por el señor Felipe Arguedas, se informó que en reunión de Cotecsa realizada el 4 de mayo se comentó de esta guía y se les remitió a todos sus miembros, para conocimiento y observaciones.

**ACUERDO CAN 06-03-17:** Aprobar la “Guía para la formulación de proyectos agroproductivos”, presentada a consideración del CAN en la presente reunión, la cual deberá ser utilizada como formato único por parte de todas las instituciones del Sector Agropecuario y Rural, una vez validada en una región.

**ACUERDO CAN 07-03-17:** Girar las instrucciones a las instituciones Sector Agropecuario y Rural de la región Brunca, para que utilicen la “Guía para la formulación de proyectos agroproductivos” como formato único en la presentación de las iniciativas ante las fuentes financieras, con el fin de validarla y obtener recomendaciones de mejora, para luego implementarla a nivel nacional. Esta validación se realizará durante el segundo semestre del presente año 2017.

## ARTICULO 10º: Otros temas

### 1. Mejora Regulatoria

La Sra. Ana Cristina Quirós indica que a raíz de la solicitud del Despacho Ministerial para brindar seguimiento a las acciones que en el tema de Mejora Regulatoria están realizando las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural se nombró a la Sra. Lorena Campos.

La Sra. Lorena Campos señala que se remitió el oficio DVM IQV 206 del 20 de marzo del 2017 a los señores Jerarcas para indicarles su estado en el cumplimiento del tema de Mejora Regulatoria, se les solicitó:

- Remitir copia vía correo a Ana Cristina Quiros Soto, Oficial Mayor y a Lorena Campos, Contralora de Servicios de todos los documentos que se generarían a partir de ese momento ante Infotrámites.
- Comunicar los motivos por los cuales no se han subido a la páginas o sitios web los Planes de Mejora Regulatoria 2017 o las razones del por qué no se formuló.
- Indicar si el cuadro que se incluyó en el oficio citado en donde se suministraban los nombres de los funcionarios contacto en el tema de Mejora Regulatoria, están vigentes.

La señora Campos brindo un informe detallado de la situación de cada institución, a saber:

- MAG Central. Todo está publicado en la web.
- Dirección de Extensión Agropecuaria: II Informe de Avance recibido por infotrámites (No hay observaciones)
- Servicio Nacional de Salud Animal: II Informe de Avance recibido por Infotrámites (No hay observaciones)
- Servicio Fitosanitario del Estado: II Informe de Avance recibido por Infotrámites (No hay observaciones)
- Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria: II Informe de Avance recibido por infotrámites (con observaciones)
- Oficina Nacional de Semillas. Publicado el PMR 2017, enviaron copia vía correo del II Avance de MR. Se recibió el día 3 de mayo 2017. (Se hacen observaciones por parte de infotrámites, las mismas se atienden y se envía de nuevo un correo por parte de la Oficina Nacional de Semillas a Infotrámites)
- Incopesca: Lo que tienen publicado en la página pareciera que es de consulta al público, se trata de la boleta o guía de productos pesqueros. En la página, no aparece un PMR 2017, no hay informes de avance, ni finales. El día de hoy 18 de mayo 2017 se recibió copia de correo enviado por el Sr. Mauricio Méndez Trejos a infotrámites remitiendo el II Avance de los PMR. *Permiso de Transporte. Boleta de Transporte de permisos pesqueros.* La fecha de envío de ese informe era el día 10 de mayo 2017 tal como se lo indica infotrámites a esa instancia en la cadena de correos con que hacen acuse de recibo. No hubo observaciones por parte de infotrámites.
- Pima. Envío copia de correo presentando el II Avance. Este correo se recibió el 9 de mayo 2017. Asimismo, han estado remitiendo copia de oficios dirigidos al MEIC. (Se hicieron comentarios por parte de Infotrámites). Según correo recibido el día de hoy 8-05-2017 a la 1:36 pm, el PIMA envió el documento consignando las observaciones que le hizo infotrámites.

- Senara: Está publicado el PMR 2017, el I Avance, y se remitió correo con el II Avance. (Se hacen observaciones por parte de infotrámites).
- CNP. Tiene rezago desde el 2015 según correo enviado por infotrámites, no hay informes de avance ni finales del 2016. En cuanto al 2017 no aparece ningún PMR. Se envió correo al Sr. Alejandro Verzola solicitándole información al respecto. No hay respuesta. Se hizo una consulta a infotrámites y esto es lo que se informó: *...“Para el CNP el trámite “Inspección de suplidores en Programa de Abastecimiento Institucional” del PMR 2015 fue cumplido al 100%, los otros dos trámites según el cuadro están pendientes, (Registros y Verificación de la CS a las quejas clientes PAI y Venta de Alcohol a Granel) esta institución no presentó PMR 2016, y para el trámite “Registros y Verificación de la CS a las quejas clientes PAI” del PMR 2017 no se ha presentado ningún avance...”*
- INDER: En la página web, no aparece ningún PMR en la página web en el formato establecido por infotrámites. Sí se despliega un documento en prosa, no hay informes de avance ni finales. Se envió correo el 25 de abril del 2017 a la Licda. Patricia Calderón, a quién se le solicitó que se refiriera a ese rezago. No contestó el correo. En razón de lo anterior, previa solicitud de información por parte de la Contraloría de Servicios del MAG, infotrámites informó lo siguiente: Para INDER el trámite “Cancelación de Hipotecas” del PMR 2016 fue cumplido al 100%, y el trámite “Solicitud de crédito rural” del PMR 2015, también se cumplió al 100%, pero, sin embargo, según el cuadro para el PMR 2016 con el trámite “Referendo a escrituras públicas” no se ha presentado ningún avance.
- CONAC- No presentó PMR para el 2017.

La Sra. Ana Cristina Quirós manifiesta la importancia de cumplir con lo solicitado con copia a la Oficialía Mayor del MAG con el objetivo que no se presenten retrasos. Agradece el apoyo de la Sra. Campos en el tema.

## **2. Visita del Sr. Presidente a Guanacaste**

La Sra. Ana Cristina Quirós informa que del 20 al 25 de julio se estará llevando a cabo la visita del Sr. Presidente a la zona de Guanacaste, por lo que solicita a los Sres. Jerarcas remitir al Despacho Ministerial las actividades que se podrían incluir en la visita.

## **3. Propuesta de mecanismo de articulación público-privado sobre las Mesas Agroclimáticas.**

La señora Gómez De Miguel señala que la Disposición 4.4 de la Auditoría Operativa sobre la eficacia de las acciones realizadas por el sector agropecuario para la mitigación, adaptación, gestión del riesgo del cambio climático, realizado por la Contraloría General de la República, establece que Sepsa debe diseñar un mecanismo de Articulación Público –Privado, que fomente la participación efectiva de cámaras, corporaciones y organizaciones de pequeños productores agropecuarios, por medio de la consulta y retroalimentación permanente, para fortalecer la formulación, ejecución y evaluación de las acciones que se realicen en materia de Cambio Climático dentro del Sector.

Por tal motivo, se presenta a consideración del CAN la propuesta para establecer las Mesas Agroclimáticas como los espacios de participación pública-privada para dialogar y concertar problemas y soluciones comunes, que permitan la construcción y puesta en marcha de las agendas nacionales y regionales de acciones climáticas (mitigación, adaptación y gestión del riesgo).

El Objetivo general de las mesas será producir las transformaciones que permitan mejorar la productividad y afrontar los efectos del cambio climático, en un ambiente de colaboración entre los actores productivos participantes.

Y los objetivos específicos están orientados a:

- Desarrollar competencia para identificar, formular y negociar proyectos conjuntos entre el sector público y el privado que estén orientados a la generación de bienes públicos y semipúblicos de interés para los actores participantes.
- Innovar en políticas y programas de financiamiento de las actividades agrícolas y pecuarias orientadas a la producción de transformaciones en los sistemas de producción en concordancia con el cambio climático.
- Fomentar la formulación, negociación y puesta en operación de programas y proyectos que eleven la conciencia y capacidades de los actores productivos agropecuarios y de pesca sobre los determinantes y efectos del cambio climático sobre sus sistemas de producción y los ecosistemas en que se desenvuelven.
- Incidir en los contextos en los cuales se desenvuelven, para que el tema del cambio climático, tanto en sus determinaciones como en sus consecuencias, sea conocido, valorado y atendido

Composición básica de las mesas: Sepsa como ente facilitador deberá realizar una serie de actividades conducentes al fomento de la estructura, la explicación directa de sus objetivos y de la motivación a los actores participantes. Esto exigirá un trabajo de identificación y caracterización de los actores, tanto privados como institucionales que le permita precisar sus grados de influencia y convergencia de acciones del cambio climático.

Los actores se dividen en tres categorías: institucionales, privados y académicos, esta última puede hacer importantes aportes en materia de información y conocimiento para las diferentes tareas en acciones climáticas.

Otro actor importante de considerar son los representantes de Banca para el Desarrollo como instrumento fundamental para hacer posible las modificaciones que se requieren en los sistemas productivos.

La implementación de las mesas se visualiza como un proceso, que consta de cuatro momentos:

- Preparatorio, donde se establecen las condiciones iniciales requeridas para el impulso de las mesas agroclimáticas participación y concertación entre los actores involucrados.
- Organizacional, conformación del grupo coordinador de la mesa, identificación de las propuestas e iniciativas tanto público como privadas, mapeo y caracterización de los actores y el desarrollo de competencias organizativas y colaborativas entre los actores.
- Estratégico el propósito es construir e implementar una agenda de acciones estratégica de transformación de la agricultura en función del cambio climático consensuada con una ruta estratégica a largo plazo y proyectos estratégicos para el mediano plazo.
- Operativo, una vez constituida la agenda estratégica por medio de los proyectos identificados donde se desarrollan tres tipos de tareas: gestión, fortalecimiento de la acción colectiva y el diálogo, la incidencia y articulación efectiva.

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini considera que debemos ir avanzando hacia un concepto de “Agricultura de Territorios Climáticos Inteligentes”, muy articulada con Municipalidades y otros entes locales para buscar la meta de Carbono Neutralidad.

La Sra. Ivannia Quesada considera que está es la etapa de incluir las Municipalidades dentro del proceso.

El Sr. Felipe Arguedas estima que se podrían utilizar los mecanismos existentes a nivel territorial para la implementación de las acciones público-privado

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO CAN 08-03-17:** Aprobar la conformación de las “Mesas Agroclimáticas” como mecanismo de articulación público – privado en materia de acciones climáticas y prevención de riesgo.

**ACUERDO CAN 09-03-17:** Remitir a la Contraloría General de la República por parte del Ministro Rector, la certificación de cumplimiento de la disposición 4.4. del Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016.

#### **4. Informe país en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La Sra. Miriam Valverde informa que Mideplan tiene la responsabilidad de presentar ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), en julio del presente año un Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y solicitó al Despacho Ministerial la elaboración del Informe del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 de Hambre cero y su relación con las áreas de pobreza-género aporte del Sector Agropecuario y Rural en cuanto a acciones que se realizan y los desafíos del sector agropecuario.

Este Informe se está elaborando con la colaboración de la FAO, con información ya recopilada por Sepsa de las instancias del sector agropecuario y de otros sectores y será validada con los Directores de Planificación de las instituciones del sector y otros actores del sector público, privado y de la academia en un Taller que se llevará a cabo el 31 de mayo del mes en curso, con el fin de conocer criterio de los sectores.

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini indica que además de los temas que nos solicitan, deberíamos incluir las contribuciones que hace el agro a los otros ODS.

#### **5. Congreso de Cacao:**

La Sra. Miriam Valverde informa que ha recibido solicitud del señor Oscar Brenes, Gerente de Programa de Cacao, para que informe al Can sobre la realización del I Congreso de Cacao a realizarse los días 4 y 5 de julio en el marco de la celebración del Día del Cacao el 04 de julio, en el habrá diversas actividades relacionadas con la actividad cacaotera, el mismo se realizará en el IICA. En cuanto se tenga el Programa de la actividad se enviará a los jerarcas.

La Sra. Ivannia Quesada considera importante conocer el diagnóstico de la actividad cacaotera antes del evento. Señala que en la Mesa para el Empleo se ha discutido la posibilidad que se siembre cacao en la Zona Norte afectada por el Huracán Otto.

## **6. Café**

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini señala que existe interés en promulgar un Decreto donde se autorice la siembra de “café robusto” en Costa Rica. Dentro del análisis que se ha estado realizando entre el ICAFE y el MAG se considera que es importante contar con la zonificación para que el café de Costa Rica no pierda su calidad y no haya mezclas. Este es un documento que se encuentra en estudio.

El Sr. Walter Quirós estima que la zonificación podrá contribuir a la trazabilidad del producto y la semilla.

### **ARTICULO 11º: Cierre de la Sesión**

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas.

---

Luis Felipe Arauz Cavallini  
Ministro Rector del Sector Agropecuario  
Ministro de Agricultura y Ganadería

---

Ana Gómez De Miguel  
Secretaría CAN  
Directora Ejecutiva SEPSA